República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número: IF-2022-43436249-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Mayo de 2022

Referencia: Circular DR N°11/21 y Circular DR N°17/21. “Instructivo de Rendición e Imputación de pagos de cuotas de Patentes sobre Vehículos en General”

CIRCULAR DR Nº 15

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto oportunamente entre esta Dirección Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En tal sentido, la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires remitió un nuevo Instructivo de Rendición e Imputación de pagos de cuotas de Patentes sobre Vehículos en General percibidas por los Registros Seccionales que se adjunta como Anexo.

El Instructivo mencionado contiene las modificaciones informáticas introducidas como la carga directa del depósito semanal en el aplicativo, por lo que no debe enviarse el mail a la AGIP con la información del mismo.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS

S / D

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.03 14:01:52 -03:00

Ricardo Jorge Berger
Jefe de Departamento
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.03 14:01:55 -03:00

INSTRUCTIVO PARA LA IMPUTACION DE LAS PATENTES COBRADAS EN LOS REGISTROS.

No se harán más las rendiciones mediante el sistema R-2010, no se remitirá papel alguno a AGIP.

Las percepciones realizadas por los Registros Seccionales se cargarán en una página que la AGIP provee. Deberá abrirse SOLAMENTE en las máquinas que tengan habilitadas la VPN ya que la misma sólo funciona con la VPN activada (similar a como funciona el GIT).

Cada registro contará con su usuario y contraseña que lo habilitará al ingreso a la página y lo habilitará a la carga de los datos allí solicitados. Este usuario y contraseña NO es el mismo que utilizamos en el GIT.

SE RECOMIENDA CONTAR CON UNA PISTOLA LECTORA DE CODIGOS DE BARRAS

PASO A PASO * 1° PARTE * EMISIÓN DE BOLETAS

Cuando se genera una patente para ser percibida, se emite la misma en papel. La parte superior se le entrega, sellada, al contribuyente, mientras que los 2 efectos inferiores deberán ser guardados en el registro. El talón que antes se enviaba a la AGIP (el que cuenta con el código de barras) será fundamental para el ingreso en la nueva percepción y se recomienda que se encuentre impreso de manera clara y legible.

Otra recomendación para aquellos Registros que desean dejar de utilizar el sistema de carga R-2010 (el cual ya no será un programa de consulta ni seguimiento valido para la AGIP) es que, a modo de control registral, se guarde la patente emitida en carpetas virtuales semanales para llevar el registro de las cuotas que incluye cada patente (el cual solamente figura impreso en el cuerpo de la boleta que se lleva el usuario).

Para ello, una vez emitida la boleta, dentro de la barra menú, se deberá seleccionar la opción "ARCHIVO" + "GUARDAR COMO", y allí elegir la carpeta donde guardar (se pueden armar carpetas semanales para agilizar una búsqueda posterior) y por último colocar el nombre al archivo (ej.: el n° de chapa).

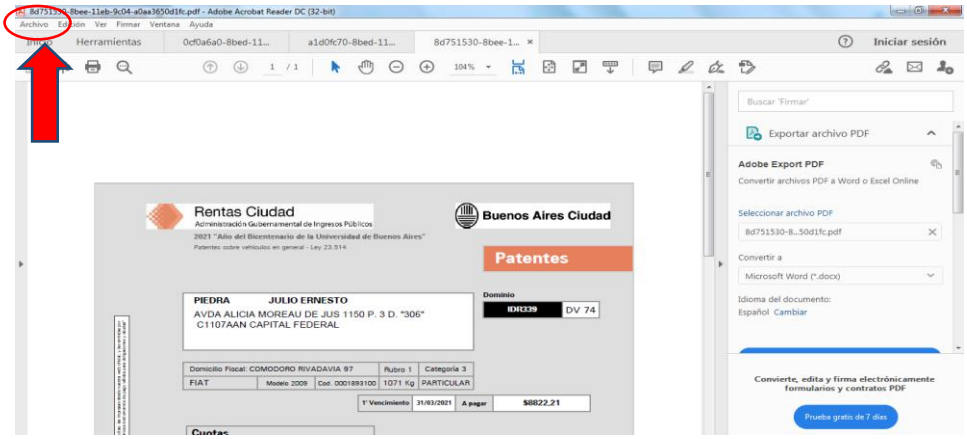

PASO A PASO * 2° PARTE * PREPARACION DEL INGRESO DE PERCEPCIONES

Este paso se hará los días lunes y martes. Se deberá contar con todos los talones percibidos la semana anterior.

Con la **VPN ACTIVA** ingresar en https://lbi.agip.gob.ar/apl/login/login.php

Ingresar el Usuario y su Contraseña (que se asignará a cada registro sólo para este programa) y presionar "ENTRAR".

De no tener acceso al aplicativo enviar un mail a seginf@agip.gob.ar con nombre y apellido, mail, cuil y nombre del aplicativo Carga de Rendiciones Patentes.

Allí se abrirá una pantalla con las rendiciones semanales ingresadas.

Seleccionar "NUEVA RENDICION"

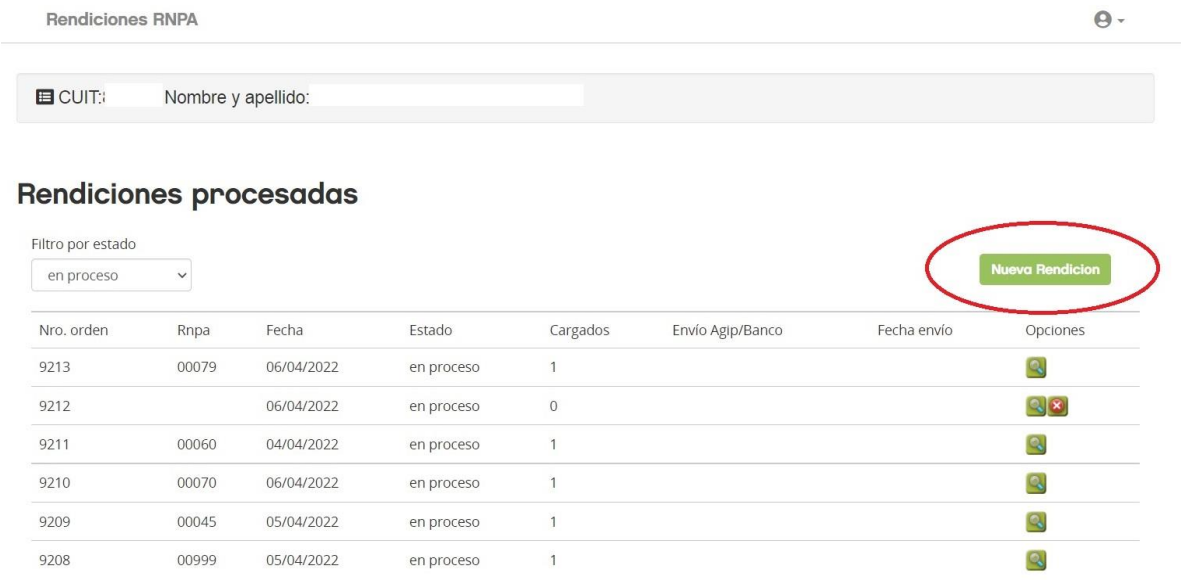

Se abrirá la siguiente pantalla.

Fecha: Colocaremos la fecha de depósito (suele ser la fecha de los días Lunes)

Fecha desde: Colocaremos la fecha del primer día de la semana anterior. (suele ser los lunes)

Fecha Hasta: Colocaremos la fecha del último día de la semana anterior. (suele ser los viernes)

Presionar el botón “CONFIRMAR NUEVA RENDICION”.

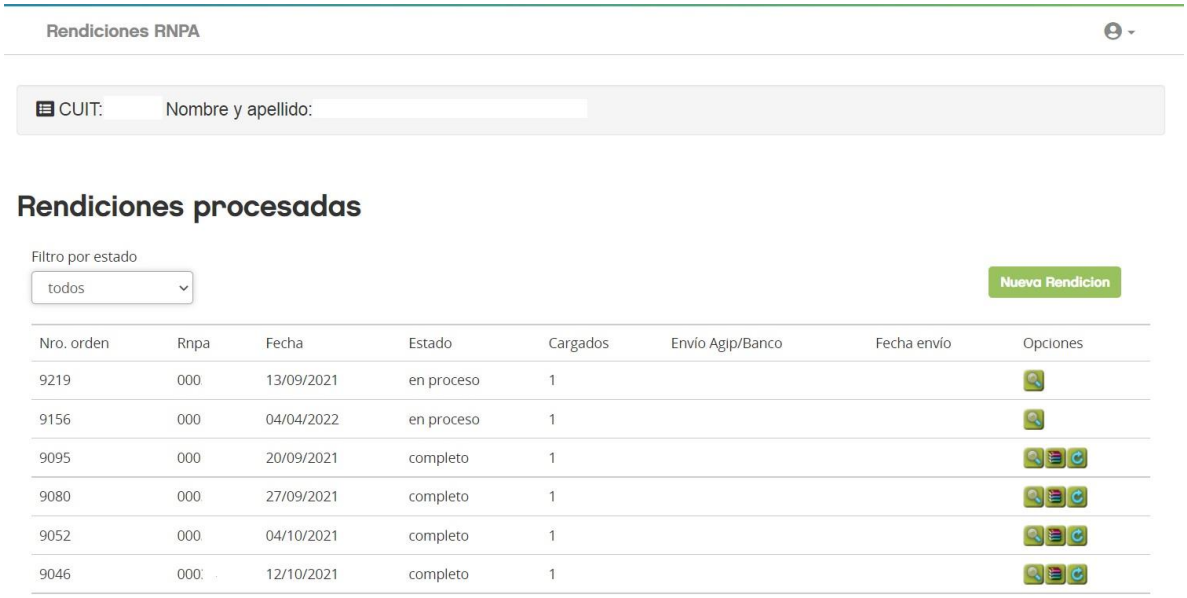

Aparecerá la rendición generada en el listado de las rendiciones totales. En la columna de “Estado” estará como “en proceso” y en la columna de “Opciones” figura la rendición solo con una lupa.

Se debe hacer Click en la lupa y se ingresa en la pantalla donde se cargarán los lotes.

Seleccionar “NUEVO LOTE”

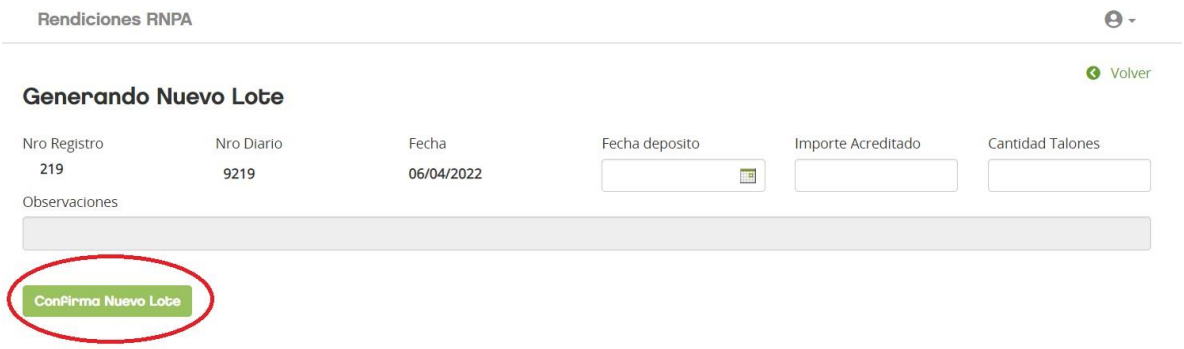

Lo primero que solicitará es un resumen de los datos de la semanal

Fecha de depósito: fecha del día que se deposita en Banco Ciudad
Importe Acreditado: el importe del total de las rendiciones.
Cantidad de talones: la cantidad total de talones que percibimos esa semana.
Observaciones: colocar la fecha del semanal (ej.: 01-03-2021 al 05-03-2021)

En caso de no visualizar la info del Nro Registro enviar un mail a desarrolloweb@agip.gob.ar especificando nombre y apellido, cuil, usuario y Nro de RNPA para agregar en la base de datos.

Una vez completado los datos presionar “CONFIRMAR NUEVO LOTE “.

Se comenzará a ingresar los talones percibidos haciendo click en la LUPA .

PASO A PASO * 3° PARTE * INGRESO DE LOS TALONES

IMPORTANTE!! En este punto, se debe ser ágil y rápido en la carga de los datos, ya que el sistema se cae muy rápido si no se ingresan datos en pocos segundos. En caso de que se caiga, simplemente refrescar la página y volvemos al punto anterior para repetir el paso.

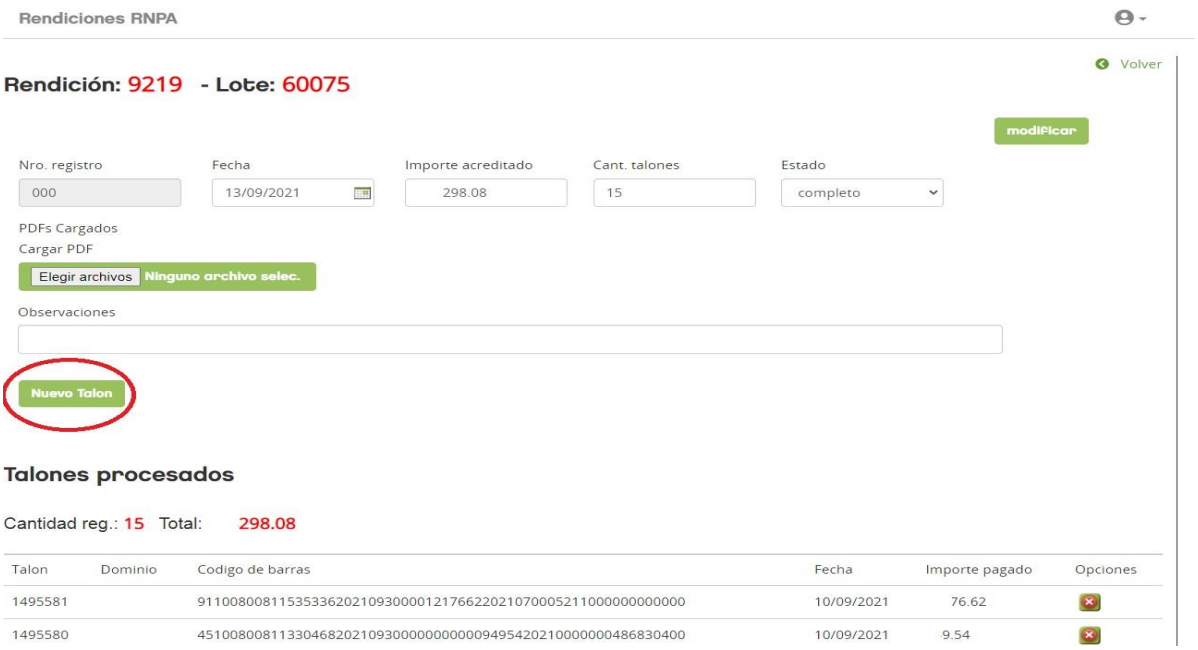

Haciendo click en la lupa, se abre la pantalla donde se comenzará la carga de los talones mediante el botón "NUEVO TALON". Este punto se repetirá la cantidad de veces como talones se hayan indicado tener en el punto anterior.

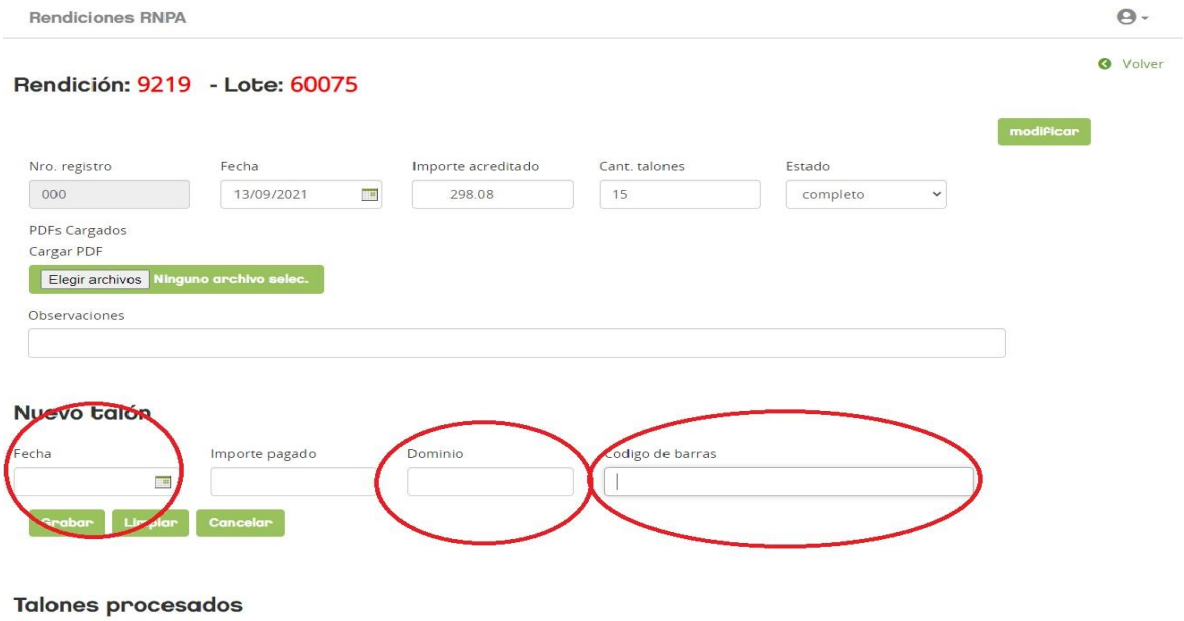

"NUEVO TALON". En esta pantalla debemos completar los siguientes datos.

FECHA: colocar la fecha DE COBRO de dicha patente en el registro.

DOMINIO: colocar el n° de chapa

Luego se colocará el cursor sobre la barra blanca y se leerá el código de barras con la PISTOLA.

En caso de no contar con la misma, se deberán ingresar los 60 dígitos del código en forma manual. Debido al poco tiempo que da el sistema, se recomienda tener los talones ingresados en un archivo aparte (Word, exel, txt), a fin de copiar y pegar cada uno, y no tener que cargar cada cupón varias veces (al caerse la página no suele impactar la carga y se deberá volver a ingresar sar los 60 dígitos nuevamente).

Una vez cargado el código de barra se completa, automáticamente, el importe del talón.

Una vez ingresados la totalidad de los talones, el monto ingresado deberá coincidir con el total recaudado.

Ahora se deberá presentar la declaración de las percepciones. Este será el NUEVO SEMANAL.

PASO A PASO * 4° PARTE * CIERRE DE SEMANAL Y ENVIO A AGIP

Se debe dar por finalizada la carga de los talones a fin de que no se puedan ingresar nuevas percepciones.

En la misma pantalla donde se ingresan los cupones nos indica que la rendición está en proceso.

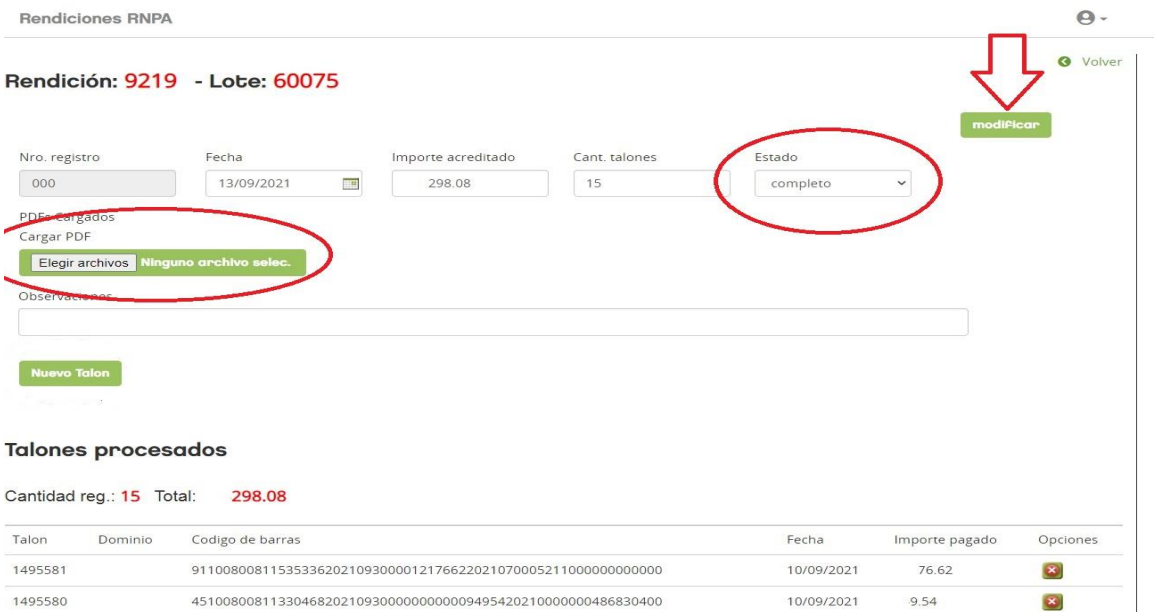

Modificar el estado y cambiarlo a estado “COMPLETO”, en la carga de PDF adjuntar el archivo con el deposito del semanal correspondiente (se pueden agregar hasta 3 archivos de 1 MB tamaño máximo) y luego el botón para “MODIFICAR” (quedará fijo en estado COMPLETO) y seleccionar el botón “VOLVER”.

La página que ahora se presenta solamente cuenta con las rendiciones no presentadas. Suele haber sólo 1 que es la que se está cargando.

Nuevamente modificar el estado a “COMPLETO” luego “MODIFICAR RENDICION”

Campos Envio AGIP/Banco y Fecha envio AGIP/Banco son solo uso interno.

“VOLVER”

Volvemos a la primera pantalla donde se puede observar que la rendición que se acaba de cargar y completar, se encuentra lista para ser enviada electrónicamente.

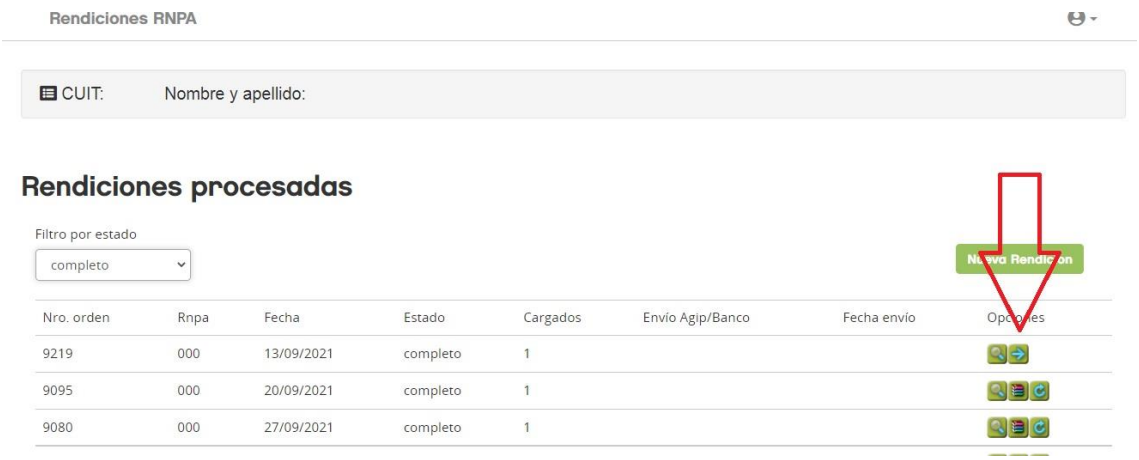

Para ello hacer click en la flecha. Una vez que aparezcan los 3 botones (lupa + libros + refrescar), se da por finalizada la carga y envío de la semanal.

NO SE DEBE REMITIR MAIL A LA AGIP CON LA INFORMACIÓN DE LOS SEMANALES.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-43436796-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 3 de Mayo de 2022

Referencia: ANEXO I - CIRCULAR DR 15/22 - INSTRUCTIVO RENDICIÓN AGIP.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.03 14:02:32 -03:00

Ricardo Jorge Berger
Jefe de Departamento
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.05.03 14:02:33 -03:00